



La importancia de la Trazabilidad en el comercio de carnes en América Latina.

Dr. Marcelo Lizziero.
Gerencia para América Latina RUMITAG SL.
3 de Agosto de 2006,
San José de Costa Rica.



Nuestra empresa



- RUMITAG S.L. Es una empresa Española que desarrolla y comercializa sistemas de identificación electrónica para animales desde el año 1989, habiendo puesto gran énfasis en I+D.
- En convenio con la Universidad Autónoma de Barcelona, desarrolló el bolo ruminal RUMITAG para identificación electrónica de animales rumiantes.
- Participó en todos los proyectos financiados por la UE sobre identificación electrónica animal: FEOGA, AIR 3, IDEA, e IDEA+Tracing.
- Proveedor líder del Proyecto IDEA: 700.000 animales identificados con RUMITAG sobre un total de 1 millón.
- Líder en ventas en Europa.
- A partir de 2002 comienza comercialmente la penetración en el mercado Latinoamericano y en 2004 se concreta la alianza estratégica con la firma GENTRA de Costa Rica.



Qué es?

La aptitud de reconstruir la historia, uso o localización de un producto por medio de identificaciones registradas.

ISO 8402

La posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con la probabilidad de serlo.

Reglamento CE Nº 178/2002

La capacidad para reconstruir el histórico de un producto y de conocer su destino mas inmediato por medio de información registrada, y a partir de una **identificación** clara e inequívoca de sus productos.



La Trazabilidad y el Mercado.



- La Trazabilidad es un atributo del producto pero que no está directamente relacionado con la calidad del mismo.
- Es entonces una herramienta que se utiliza para dar garantía de origen del producto y que documenta al consumidor las cualidades del mismo.
- Esta basada en la identificación segura e inviolable de los productos y el manejo de la información relacionada con los mismos.
- Es una condición que comienzan a exigir los mercados, y en particular en el tema alimentos, los de mayor poder económico.



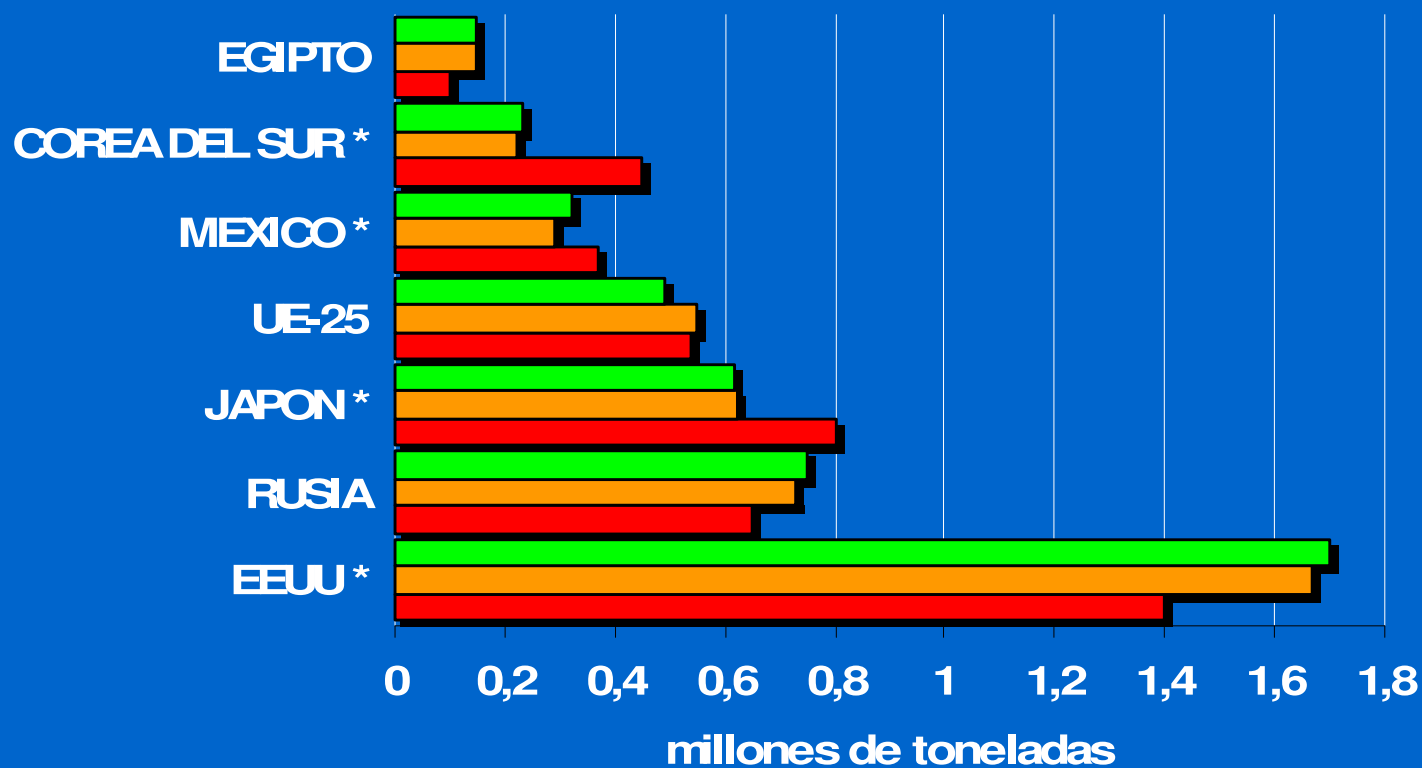
Algunos pautas del mercado internacional de la carne bovina.



- La UE se transforma en un importador neto de carnes pese a sus nuevos miembros. Actualmente tiene un déficit de 300 mil Ton.
- Crece sostenidamente la demanda de los consumidores por alimentos libres de sustancias dañinas para la salud. Hormonas, antibióticos, alimentos genéticamente modificados
- Nuevas imposiciones comienzan a limitar el acceso a mercados: Hoy Trazabilidad. Mañana: Bienestar animal, cuidado de medioambiente.
- Los casos de BSE en Canadá (05/03) y USA (12/03 y 06/05) limitaron su acceso a los principales mercados, generando una importante reducción en la oferta mundial de carne bovina.
- América Latina se perfila como uno de los proveedores de carnes de calidad y libres de contaminantes y enfermedades como la BSE.
- Para los principales analistas de mercado se espera una suba en el precio internacional de la carne de 25% en los próximos 3 años.
- El mercado de alimentos orgánicos creció a un ritmo de 24% anual en los últimos 5 años, alcanzando los 12 billones de dólares.
- Las continuas auditorias de la UE, a sus países proveedores de carne, aumentan día a día la presión por la implementación de sistemas de identificación animal y trazabilidad mas eficientes.

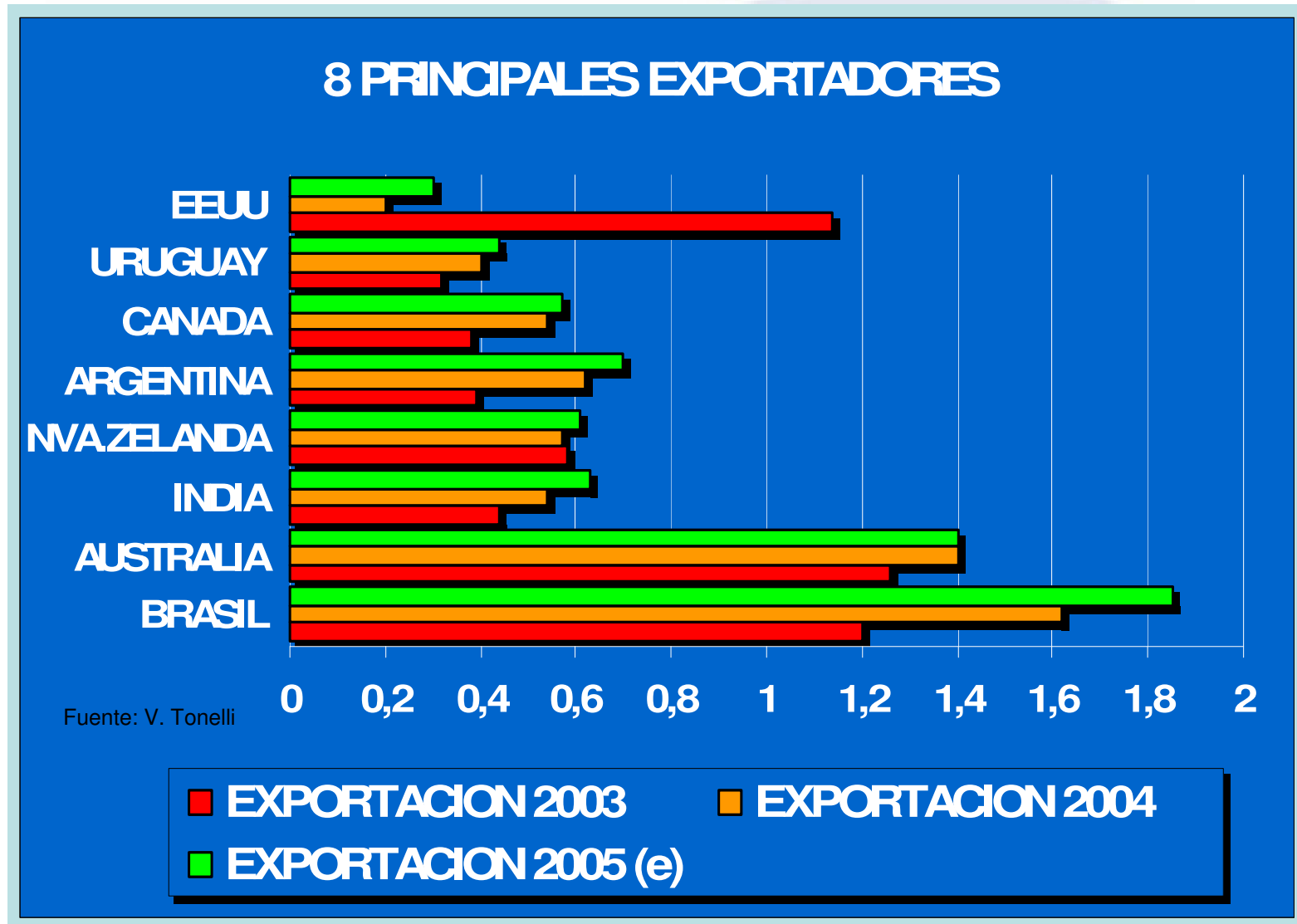


7 PRINCIPALES IMPORTADORES

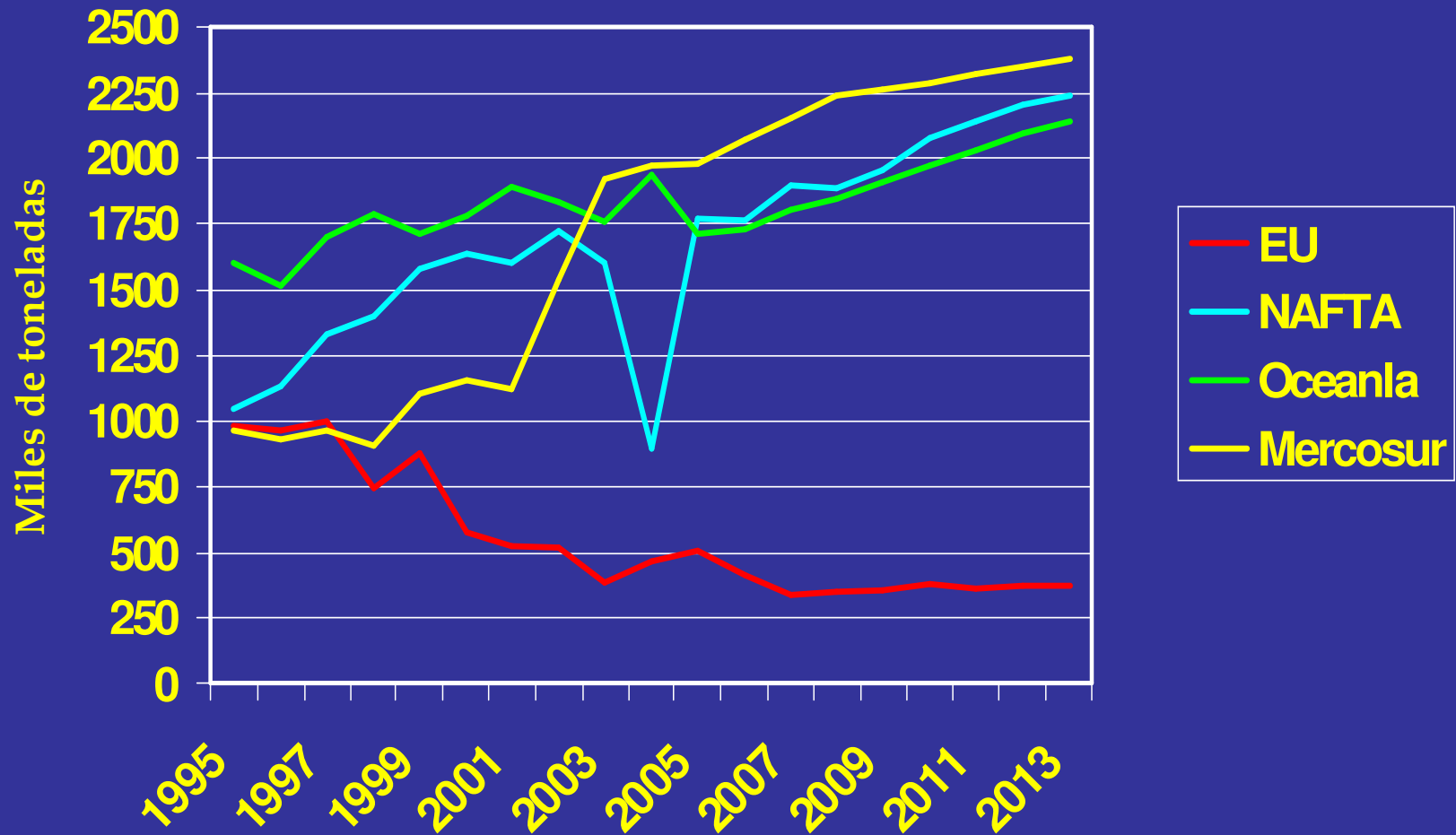


Fuente: V. Tonelli

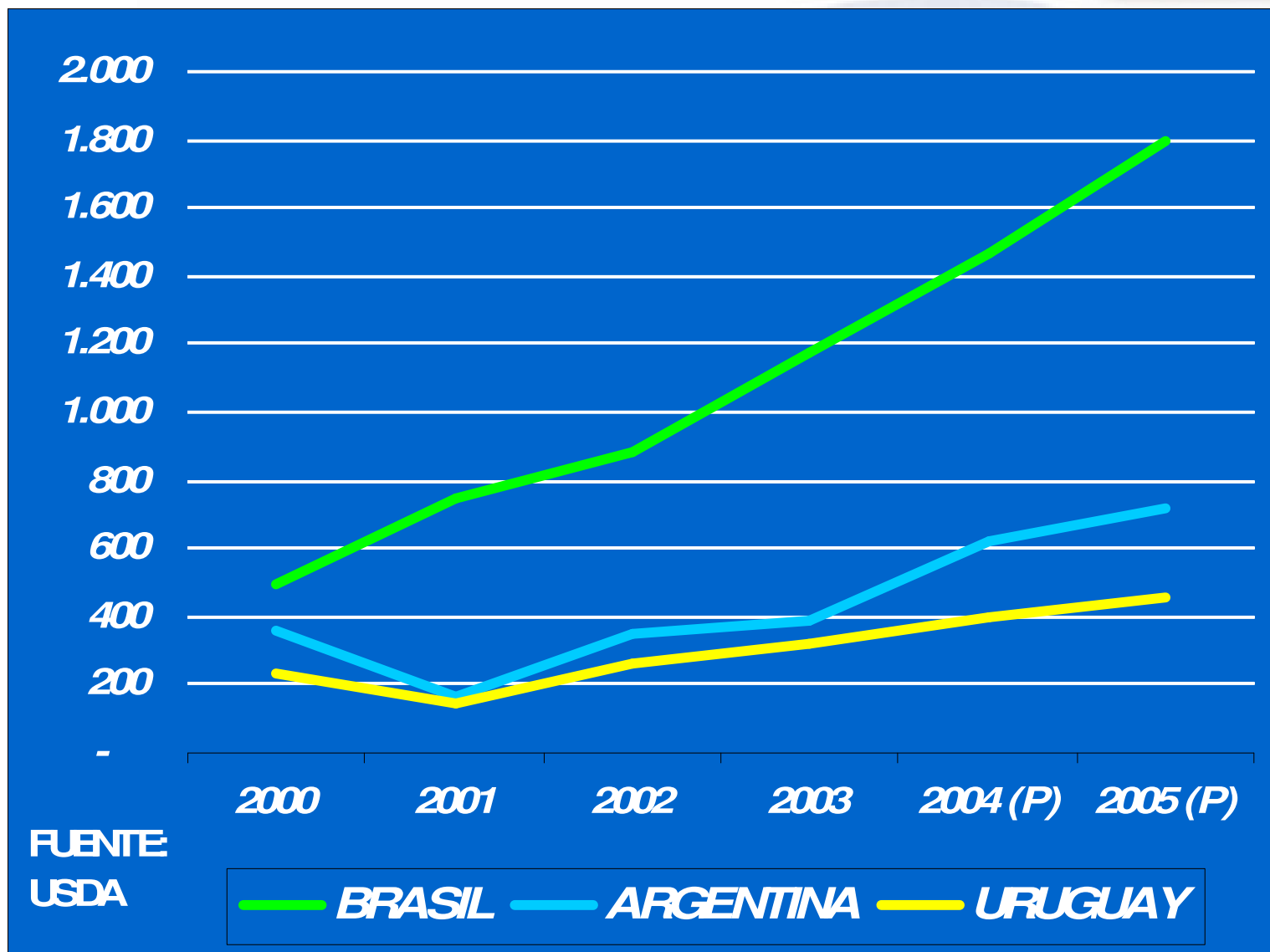
■ 2003 ■ 2004 ■ 2005 (e)



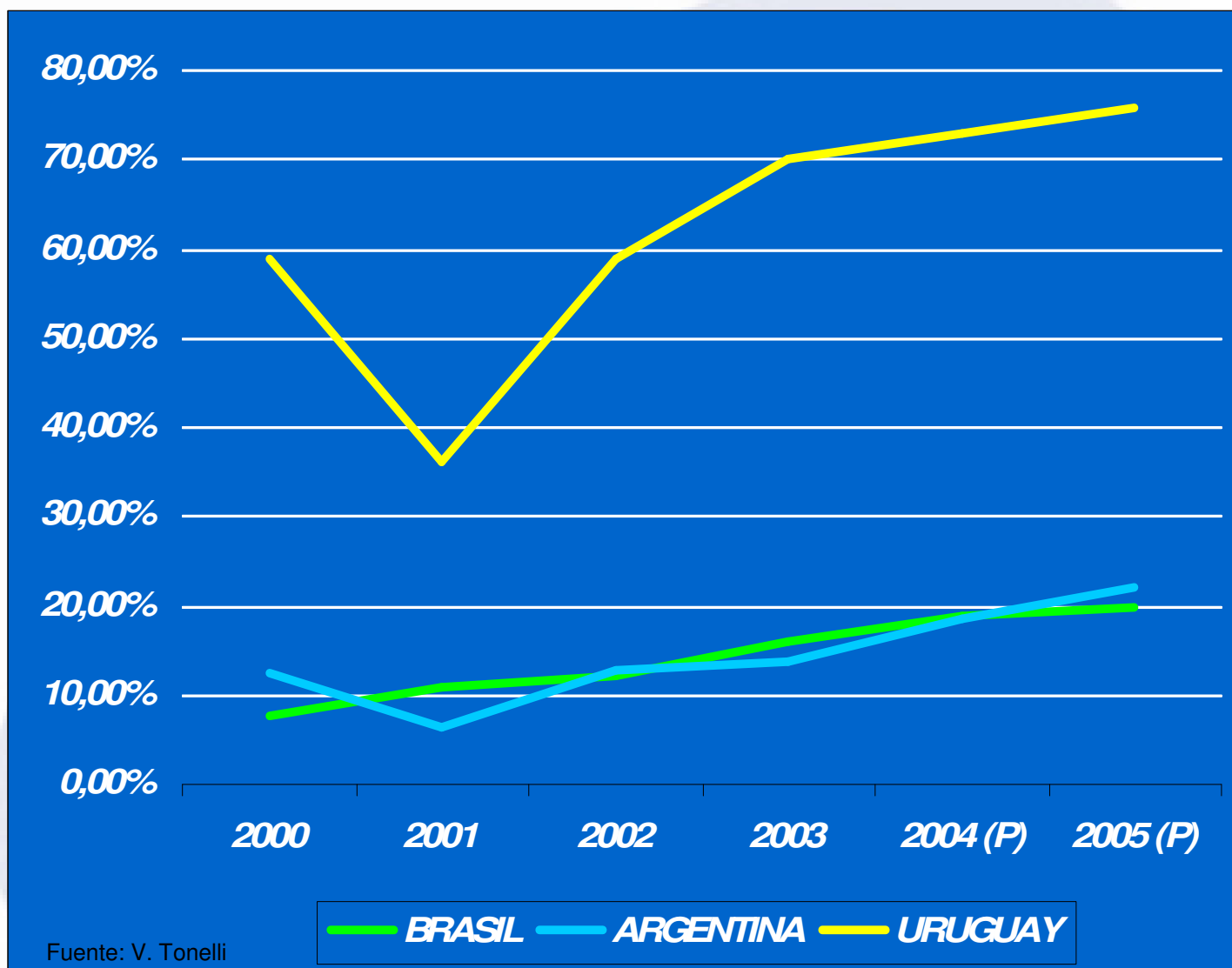
La proyección del mercado de exportación de carnes a nivel mundial.



Las exportaciones de carne del Mercosur.



La participación de la carne en las exportaciones.





Los programas oficiales de Trazabilidad en América Latina.



- Son cuatro los países de América de Sur que han implementado programas oficiales de Trazabilidad en carne vacuna:
 - Brasil
 - Chile
 - Uruguay
 - Argentina

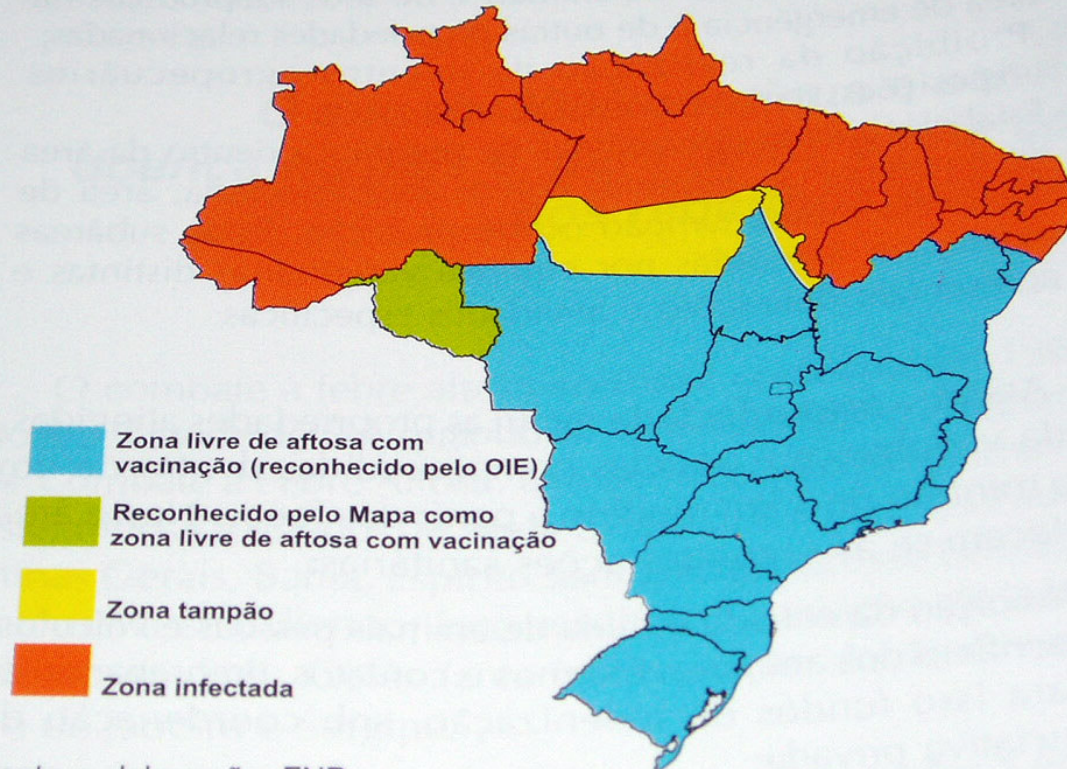


- Algunos datos generales:
 - Población 178,6 millones de habitantes.
 - Cabezas bovinas: 167,5 millones (2003).
 - Nacimientos por año: 43 millones.
 - Exportación: 1,85 millones de ton.
 - Faena bovina anual: 40,5 millones.
 - Producción en Eq. Carcasa: 7,7 millones de ton.
 - Tasa de faena: 24,2%
 - Consumo interno: 36,3 kg/hab/año.



- BSE: Riesgo controlado.
- Fiebre Aftosa:

Figura 2 – Mapa da Situação Atual da Febre Aftosa no Brasil



Fonte e elaboração: FNP.



- SISBOV: (Sistema Brasileiro de Identificação y Certificación de Origen Bovina y Bubalina).
 - Julio de 2002: El MAPA lanza el SISBOV
 - Productor-Certificadora-Estado.
 - En Junio de 2004 ya había 34 certificadoras reconocidas por el MAPA
 - Tasa de adhesión+tasa/animal certificado+tasa por la visita técnica.
 - Identificadores: Caravana + botón ó tatuaje ó dispositivo electrónico ISO





- SISBOV

- Plazos:

- Para el 31 de Mayo 2004 los animales de exportación deben estar desde 3 meses antes en la Base de Datos Nacional. BDN.
 - Para el 30 de Noviembre 2004 los mismo deberán tener 6 meses en la BDN
 - Para 31 de Mayo 2005 los animales deberán tener un año en la BDN.
 - Para el 31 de Diciembre de 2005 todo el ganado comercial Brasileño debe estar registrado en el SISBOV



- Mientras tanto Brasil perdió credibilidad hacia afuera en cuanto al no cumplimiento de plazos y objetivos.
- También el programa perdió credibilidad y prestigio puertas adentro, siendo los actores de la cadena cárnica, los mas duros detractores del SISBOV, y acusando a sus creadores de haberlo diseñado a sus espaldas.
- Actualmente se está trabajando en mejorar en SISBOV de modo de poder insertarlo mejor en los ganaderos de Brasil.

Pero Atención:

- El brote de Fiebre Aftosa no cerró las puertas a los mercados de Brasil, sino que se regionalizó la exportación, limitando solo la exportación desde los estados de Mato Grosso do Sul y Paraná.



- Un diagnóstico de su situación actual:
 - Chile tiene una situación geográfica que lo sitúa como una isla dentro del continente.
 - Esto hace que, sanitariamente, tenga condiciones de privilegio. Hace 20 años es libre de fiebre aftosa sin vacunación. BSE.
 - Seriedad y continuidad de política sanitaria.
 - Fuerte vocación exportadora. Productos con muy buena imagen en el exterior.
 - No se autoabastece de carne vacuna.
 - Cabezas de bovinos: 4 millones
 - Consumo per capita de carne bovina 24 kg, sobre 73 kg de carnes totales. 30 kg de pollo.
 - En 2004 consiguió un cupo de 1.000 ton en la cuota Hilton.
 - En 2005 exportaron 36 mil ton de carne bovina.
 - En 2005 importaron 155 mil ton de carne.



De acuerdo a ese diagnóstico.



- **Objetivos:**

- Exportar carne vacuna de calidad a mercados de alto poder adquisitivo.
- Vender la carne más como un "especiality" que como un "commodity", intentando no entrar en la competencia por los mercados "comoditizados" con Brasil, Uruguay y Argentina.
- Darle mas valor agregado a este producto, de modo de mejorar la rentabilidad del sector.
- Mejorar así la calidad de vida de la gente del sector y generar ingreso de divisas a la nación.



- Como hace para exportar carne bovina un país que no se autoabastece?
 - Importa carne para abastecer su consumo interno, en mercados vecinos que manejan inclusive, precios muy inferiores a los que ellos mismos exportan: Brasil, Argentina y Paraguay.
 - Mediante una política de retención de vientres estiman duplicar el stock ganadero en 10 años.
 - Implementaron un **sistema de trazabilidad** que le permitirá diferenciar su producto del de sus competidores, mediante un **atributo no relacionado con la calidad del mismo, sino con la garantía de la información sobre su origen.**



El Programa oficial de Chile.



Trazabilidad
Sanitaria
MERCADOS Y OPORTUNIDADES





- Registro para establecimientos. PABCO
- Registro de movimientos.
- Lista de medios de transporte.
- Dispositivos para identificación individual.
 - Crotal visual paleta-paleta + Botón-botón visual. DIIO
 - Opcionalmente
 - Crotal visual paleta-paleta + Botón-botón electrónico.
 - Crotal visual paleta-paleta + Bolo ruminal.





- Población: 3,7 millones de Hab.
- Cabezas bovinas: 11,9 millones.
- Nacimientos al año: 2,51 millones.
- Consumo de carne: 56 kg/hab/año.
- Faena anual: 2,4 millones.
- Tasa de faena: 20%
- Producción de carne en Eq. Carcasa: 554 mil Ton
- Exportación de carne: 487 mil ton (2005).
- Las exportaciones de carne significan mas del 70% del total de las exportaciones.
- Incrementó el valor del ganado un 45% a partir de la entrada al mercado de USA.
- En el año 2002 comenzó a diseñar un Programa Nacional de Trazabilidad basado en la **identificación electrónica** + identificación visual de los bovinos.



- Algunos datos generales:
 - Población: 38 millones de Hab.
 - Cabezas de bovinos: 52,5 millones.
 - Nacimientos por año: 13,9 millones.
 - Tercer exportador mundial de carne bovina detrás de Brasil y Australia.
 - Exportación: 780 mil Ton. 2005. (168 mil en 2001)
 - Liquidó casi U\$ 1.250 millones en 2005 por exportaciones de carne.
 - Faena bovina anual: 14,1 millones.
 - Faena de hembras: 46,2%.
 - Producción en Eq. Carcasa: 2,8 millones de Ton.
 - Tasa de faena: 24,2%
 - Consumo interno: 61,8 kg/hab/año.

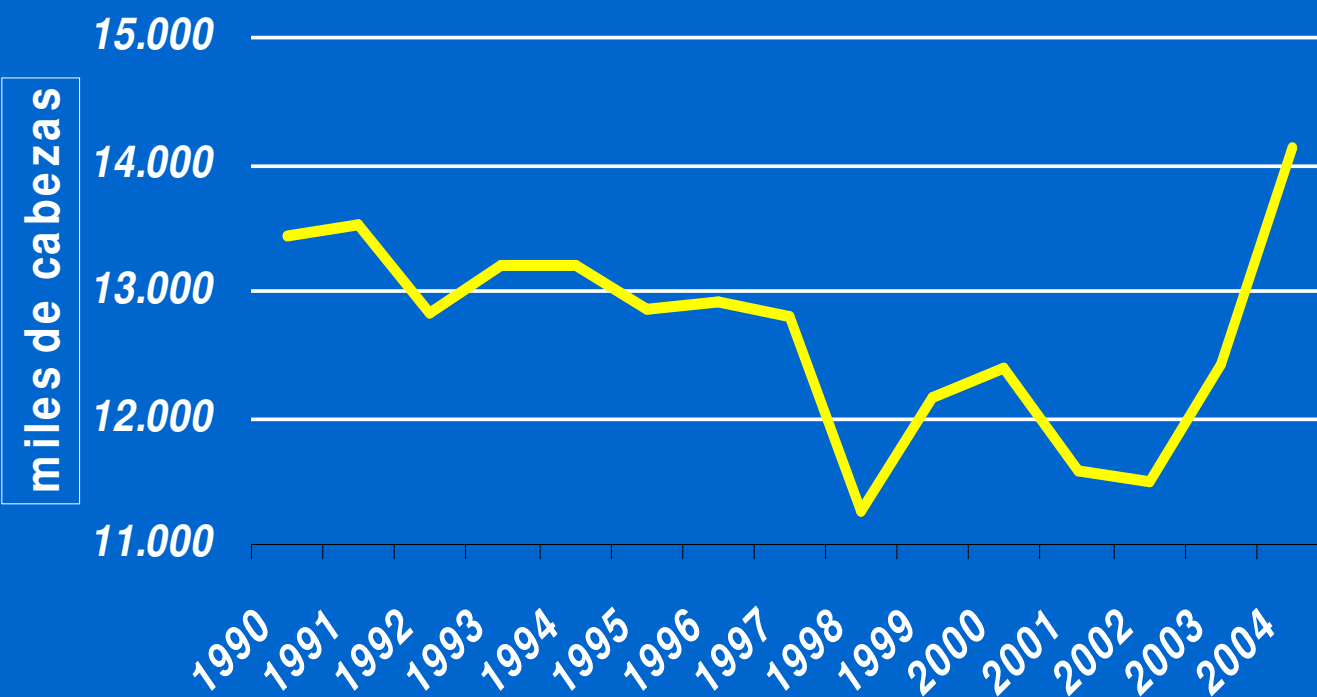


- La exportación de carnes versus la producción total.





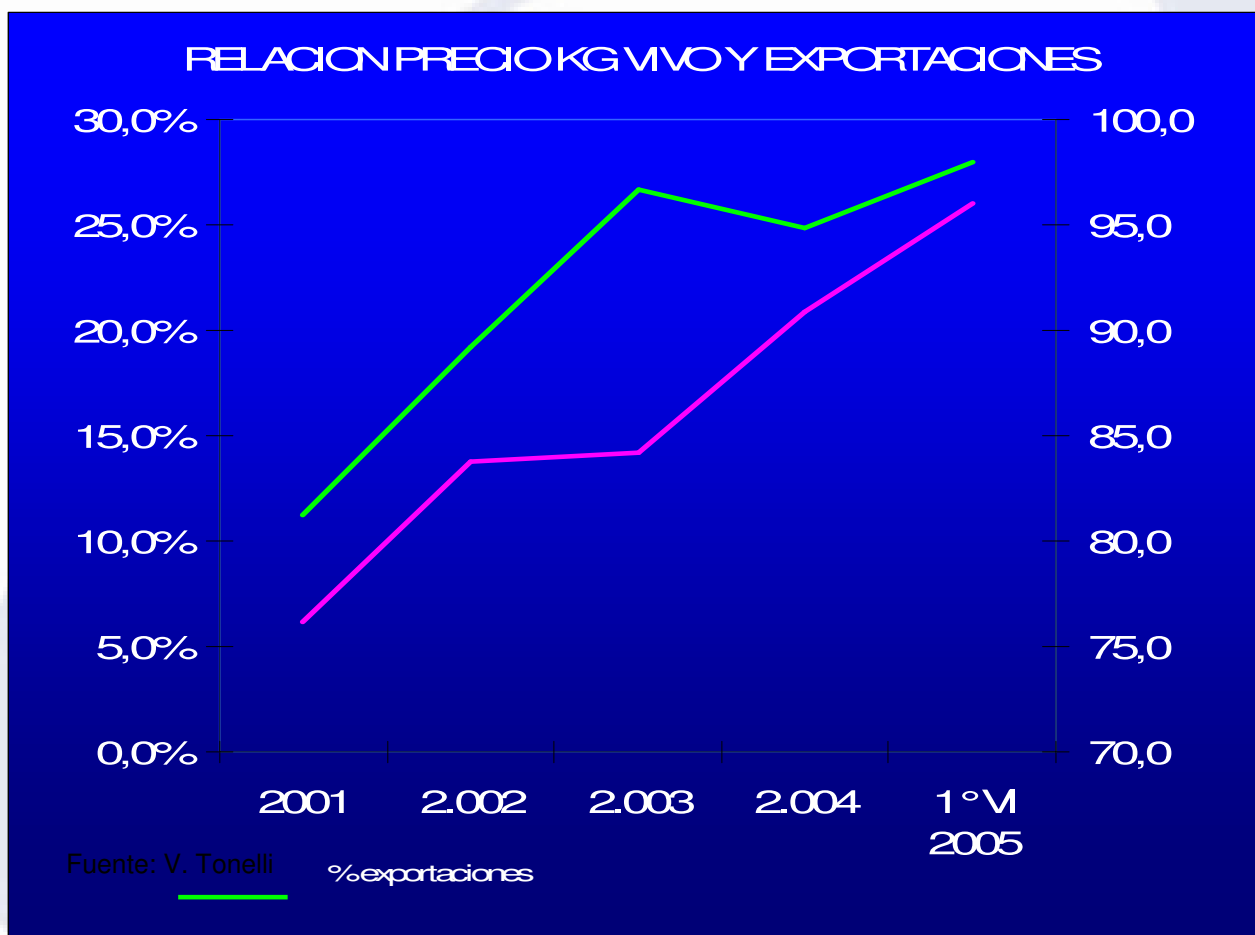
EVOLUCION FAENA ARGENTINA últimos 15 años



Fuente: V. Tonelli



- La relación entre el precio del kg. de ganado en pie y las exportaciones.





- La participación Brasil en los principales mercados de Argentina.

	ARGENTINA	BRASIL
Unión Europea	12,8%	59,4%
Rusia	7,7%	21,8%
Chile	5,4%	90,0%
Israel	44,9%	41,0%



La historia del programa de trazabilidad Argentino.



- Resoluciones del SENASA.
 - Resolución 15/03 del SENASA. 05/02/03.
 - Creación de un Sistema de Identificación de ganado bovino para exportación. A aplicarse en los llamados Campos Exportadores.
 - Aplicación de un crotal visual plástico en los novillos de exportación 40 días antes de salir para el frigorífico.
 - El crotal sería de compra libre y de cualquier calidad.
 - El Campo exportador deberá llevar un Libro de Registros de movimientos y existencias.
 - Resolución 391/03 del SENASA. 08/08/03.
 - Creación de los Establecimientos Rurales de Origen.
 - A partir del 31 de Marzo de 2004 los Campos Exportadores solo podrán abastecerse de terneros de estos Campos de Origen.
 - A partir del 31 de Marzo de 2005 se deberán identificar la totalidad de sus terneros, al momento del destete.

Impacto de esta última resolución en el precio del ternero de destete.



- Resolución 103/06. 03/03/06
 - Todos los terneros machos y hembras nacidos en el Territorio Nacional, en el curso del año 2006, deberán ser identificados en forma individual mediante una caravana que consigne el Número de Individuo.
 - La identificación a la que se refiere el Artículo 2º será requisito previo al traslado de cualquier animal comprendido en la presente medida, a partir del día 1 de enero de 2007.
 - El comienzo de la tarea de identificación de todos los animales comprendidos por la presente norma coincidirá con las campañas de vacunación contra la fiebre aftosa acordada con las provincias.
 - La coordinación operativa del Sistema Nacional de Identificación de Ganado Bovino y **la registración de los datos correspondientes** será responsabilidad del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA,...



- En un país, donde nacen **13 millones de terneros por año**, si para la registración de cada uno, se deben incluir solo 8 datos, por ejemplo: Raza, Sexo, Fecha de Nacimiento, Propietario, N° de RENSPA, N° de Crotal, Departamento, Provincia, habrá que cargar en las bases de datos 108 millones de datos cada año, solo para las altas. Sin tener en cuenta movimientos ni otras cuestiones
- Qué dependencia oficial tiene capacidad de **transcribir a mano** desde una planilla de campo a una BD por ejemplo, **108 millones de datos por año**, más todo el resto de información?
- Con qué margen de **errores de digitación** en la toma de los datos y en la posterior descarga?
- Un auditor, puede **confiar** en esta metodología?
- Los crotales visuales plásticos se pierden entre un **5 y un 20%** al año dependiendo de la región donde los animales vivan. O sea que si tomamos como media un **10% de pérdidas**, en un país como Argentina con 13 millones de terneros en el año, **habrá al final del año 1,3 millones de terneros sin identificación.**
- **7%** es la **diferencia de precio** (según estadísticas argentinas) entre un novillo "trazado" y uno sin trazar. En un novillo de 420 kg., a U\$1 por kg pv, se pierden **U\$ 29,4 dólares por animal.**
- La diferencia entre un ternero de destete "trazado" y uno sin trazar es del 5%. Para un ternero de 200 kg unos **U\$10 por animal**



Hacia donde va Europa...



- España, Julio de 2005

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13120 REAL DECRETO 947/2005, de 29 de julio, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.

El Reglamento (CE) n.º 21/2004 del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, por el que se establece un sistema de

CAPÍTULO II

Medios de identificación

Artículo 4. Descripción de los medios de identificación.

1. Todos los animales nacidos en España después del 9 de julio de 2005, salvo las excepciones previstas en el artículo 5, serán identificados mediante una marca auricular y un identificador electrónico, autorizados por la autoridad competente.

2. La marca auricular consistirá en un crotal de plástico que se colocará, salvo imposibilidad material de hacerlo, en la oreja derecha del animal, con las características recogidas en el apartado A del anexo I.

3. El identificador electrónico será un bolo ruminal, que deberá cumplir las características recogidas en el apartado C del anexo I.

4. La marca auricular y el identificador electrónico llevarán un mismo código de identificación que estará compuesto por los siguientes caracteres: la identificación de España según el código de país de acuerdo con la norma UNE-ISO 3166, mediante las letras ES en el crotal o el código 724 en el identificador electrónico, seguidas de 12 caracteres numéricos que responderán a las

les, tanto en el marco del proyecto de la Comisión sobre identificación electrónica del ganado (IDEA), como en experiencias de ámbito nacional, dentro del margen que el Reglamento (CE) n.º 21/2004 permite para la decisión de los Estados miembros, se ha optado por la implantación de un sistema basado en tecnología de radiofrecuencia y por el bolo ruminal como medio de identificación electrónico. Entre las ventajas que presenta este sistema con respecto a los demás, podemos destacar la elevada permanencia en el animal, fácil localización, ausencia de fallos y roturas, grandes dificultades para su alteración v

Las decisiones adoptadas en relación con la identificación electrónica en el ámbito de este real decreto contarán con el asesoramiento del Comité español de identificación electrónica de los animales (CEIEA) creado por la Orden APA/2405/2002, de 27 de septiembre.

Por su parte, el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 2019/93, (CE) n.º 1452/2001, (CE) n.º 1453/2001, (CE) n.º 1454/2001, (CE) n.º 1868/94, (CE) n.º 1251/1999, (CE) n.º 1254/1999, (CE) n.º 1673/2000, (CEE) n.º 2358/71 y (CE) n.º 2529/2001, incluye dentro de su anexo III, «Requisitos legales de gestión a que se refieren los artículos 3 y 4», los requisitos que se deberán respetar a efectos de aplicación de la condicionalidad, el cumplimiento de la Directiva 92/102/CEE del Consejo, de 27 de noviembre de 1992, relativa a la identificación y registro de animales. El Reglamento n.º (CE) 21/2004 ha derogado la citada directiva en lo que se refiere a la identificación y registro de los animales de la especie ovina y caprina y ha modificado el Reglamento (CE) n.º 1782/2003 para añadir en su anexo un punto referente al cumplimiento de Reglamento

Sábado 30 julio 2005

2. Un identificador inyectable aplicado en la cara posterior del metacarpo, encima del espacio interdigital y en la dirección vertical descendente o dirección dorso ventral de la extremidad delantera izquierda, que deberá cumplir las características de los identificadores electrónicos definidas en el apartado C de este anexo. En este caso los animales no podrán destinarse al comercio intracomunitario ni a la exportación, ni podrán pasar a la cadena alimentaria.

ANEXO II

Códigos identificativos de las comunidades autónomas

(CE) n.º 21/2004. De esta forma las disposiciones del Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero, quedan circunscritas a la especie porcina.

A la vista de todo lo anterior, se dicta este real decreto con objeto de establecer las bases del sistema de identifi-



Qué solución tecnológica ofrece Rumitag?



- Históricamente la identificación animal ha sido un problema mal resuelto.
 - Crotales, aretes, caravanas
 - Tatuajes
 - Marcas a fuego.





Identificación electrónica



- Definición

“La identificación electrónica es el sistema de marcaje basado en la colocación de un **transponder o microchip** en un animal”

